

Santiago, 2 de septiembre de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno Fondo de Inversión
WEG – 3 administrado por WEG Administradora
General de Fondos S.A. (la “Administradora”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo de Inversión WEG – 3** (el “*Fondo*”), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 26 de agosto de 2021:

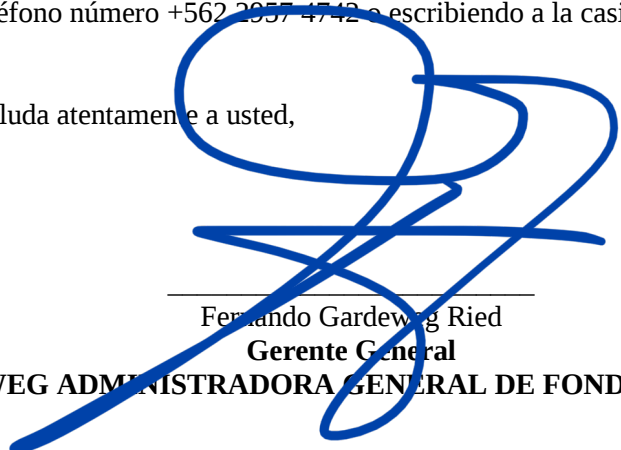
- i. En el Título VI. *Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*, se modificó el número DOS. *Remuneración de cargo del Fondo*, en el sentido de modificar la remuneración variable a la que tendrá derecho a recibir la Administradora, la que se calculará, devengará, provisionará y pagará trimestralmente, de conformidad a los términos y condiciones que se establecen en el Reglamento Interno del Fondo.
- ii. En el Título VII. *Aporte, Rescate y Valorizaciones de Cuotas*, se modificó la sección 1.2. del número UNO. *Aportes de Cuotas* en el sentido de modificar el procedimiento para efectuar solicitudes de aportes.
- iii. En el Título VI. *Otra Información Relevante*, se modificó la sección 1.1 del número UNO. *Comunicación con los Participes*, en el sentido de establecer que toda publicación que deba efectuarse de conformidad a la Ley N° 20.712, su Reglamento o Reglamento Interno del Fondo deba realizarse en el diario El Libero.
- iv. En el Título X. *Aumentos y Disminuciones de Capital*, se modificó la sección 5.3 del número CINCO. *Política de Reparto de Beneficios*, en el sentido de establecer que la Administradora procurará distribuir mensualmente como dividendos provisorios del Fondo, con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente, al menos un 50% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante cada mes.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuada al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 16 de septiembre de 2021, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora al teléfono número +562 2957 4742 o escribiendo a la casilla weg@agfweg.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Fernando Gardeweg Ried
Gerente General
WEG ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.